



República del Ecuador

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA "TUPAK YUPANKI" S.A.**

RESOLUCION No. 001-C.J-002-2003-CNTP, 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2003 - RESOLUCION No. 04. DIC.017

C. Gradás - Parroquia San Simón - Cantón Guaranda - Proy. Bolívar

## **INFORME DEL GERENTE**

### **1. DATOS INFORMATIVOS**

**COMUNIDAD:** Gradás  
**PARROQUIA:** San Simón – Yakuto  
**CANTÓN:** Guaranda  
**PROVINCIA:** Bolívar  
**RESPONSABLE:** Aurelio Ninabanda Chela  
**AÑO:** 2014

### **2. ANTECEDENTES**

Los administradores de las Compañías tenemos la obligación de presentar el informe de actividades al finalizar cada año calendario, es decir de Enero a Diciembre y fin del periodo de sus funciones para el cual fue designado, los mismos que son entregados ante las instancias pertinentes para su respectivo análisis y sugerencias del caso, esto nos permite mantener informados acerca de sus gestiones como administrador de la empresa.

### **3. OBJETIVOS**

- Demostrar la marcha institucional ante las instancias correspondientes, para su respectivo análisis y sugerencias del caso.
- Mantener informado a los accionistas sobre los alcances y dificultades de la administración durante la ejecución del año calendario.

### **REQUISITOS**

#### **a). CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO MATERIA DEL INFORME:**

En su Décimo Primer año de creación institucional debo indicar que no se ha cumplido con mayor éxito las actividades programadas con los objetivos planteados y planificado. En el ejercicio económico, de acuerdo a la evaluación de la Junta General de Accionistas demuestra que no se ha cumplido en un alto porcentaje, ya que por parte de los accionistas no han cancelado casi nada los aportes de las mensualidades y nominales en el año 2014 ni siquiera a su debido momento, más bien los gastos internos de la administración se ha superado.



República del Ecuador

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA "TUPAK YUPANKI" S.A.**

RESOLUCION No. 001-C.J-002-2003-CNTRT, 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2003 - RESOLUCION No. 04. DIC.017

C. Gradas - Parroquia San Simón - Cantón Guaranda - Prov. Bolívar

---

**b). CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO;**

Pienso haber cumplido medianamente con las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas, como también del Directorio, esto ha permitido mantener en poca armonía y tranquilidad para los accionistas; ya que por no aplicar en formada drástica las normas establecidas en la Ley de Compañías, Estatutos, Reglamento Interno y mas estamentos legales vigentes que regulan la marcha y disciplina de los accionistas para el prestigio institucional, en donde se ha dejado a la voluntad de los accionistas por falta de coordinación y la voluntad de trabajo de la presidencia de la compañía. Sin embargo, cabe indicar que este año se ha hecho por parte del señor gerente constantes trabajos como: Pagos ante SRI, ESMART-G, consumo de agua, energía eléctrica, inicio de la construcción del muro del cerramiento, colocación de las 2 puertas en el baño, contratación y colocación de puerta principal garaje - 2 verjas en hierro, colocación de modulares en el interior del edificio para las oficinas, compra de muebles de oficina, organización de documentos y elaboración del informe económico del año 2014.

**c). INFORME SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO LABORAL Y LEGAL**

Durante este año el señor presidente saliente (Segundo Chela Toalombo) se ha descuidado de la parte administrativa de la compañía ya que al hacer el cambio de la directiva nunca entregó ninguna documentación de su administración de los dos periodos anteriores a la nueva directiva entrante, sin embargo debo manifestar que en calidad de gerente he tratado de mantener la unidad y solidaridad entre los accionistas en todo su ámbito de gestión.

Los accionistas en su mayor parte han mejorado en el cambio de sus unidades vehiculares de acuerdo a sus posibilidades. Además debo indicar que los treinta y cuatro accionistas poseen su permiso de operación vigente y tienen los 34 accionistas sus vehículos matriculados legalmente como vehículos de servicio de alquiler. Por otro lado vengo haciendo constantes gestiones ante la Agencia Nacional de Tránsito en Bolívar y Unidad Municipal de Transportes Terrestre para que realice la renovación de permiso de operación de la Compañía Tupak Yupanki en vista de que se caducó en el mes de noviembre del 2014. Durante los seis meses como la ley permite venimos insistiendo sobre este punto pero hasta la presente fecha no tenemos ninguna respuesta favorable.



República del Ecuador

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA "TUPAK YUPANKI" S.A.**

RESOLUCION No. 001-C.J-002-2003-CNTTT, 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2003 - RESOLUCION No. 04. DIC.017

**C. Gradas - Parroquia San Simón - Cantón Guaranda - Prov. Bolívar**

**d). SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE;**

Los estados financieros como los aportes económicos de cuotas nominales y otras contribuciones de los accionistas se han ido capitalizando desde los años anteriores, mismos se encuentran registrados en el libro de contabilidad y auditados por el profesional del área contable, pero en el año 2014 habido mínimo ingreso económico por lo que según la auditoria externa se quedó solo una pequeña cantidad económica de la compañía.

**e). PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO**

Con los pequeños ingresos y aportes económicos generados por este año y de los años anteriores, se ha utilizado en la administración de la compañía y arreglos de la oficina de la sede.

**f). RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO; Y,**

Establecer desde el inicio de la administración una política participativa - democrática con visiones progresistas de largo alcance, es decir trazar puntos claves para ir desarrollando, para el bienestar del futuro de sus accionistas.

**g). EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑIA.**

Se ha cumplido las normas de propiedad intelectual y derechos del autor, respetando su criterio de pensamiento expresado por cada una de las personas, razones por las cuales no se ha tenido problema en relación a este asunto. Sin embargo cabe destacar que existe pequeñas dificultades por lo que hay una necesidad de ser capacitados a los accionistas y administradores para una mejor agilidad y orientación en los trámites de la compañía.

**ACLARACIONES Y AMPLIACIONES**

Es cuanto puedo informar en honor la verdad acerca de mis funciones del año 2014.

Gradas, Abril del 2014

  
LIC. AURELIO NINABANDA CHELA  
Gerente General Cia. "Tupak Yupanki" S.A.